

ACUERDOS DIRECTORIO

COMPRENDIDOS ENTRE ACTAS Nos 1216 (05 DE JULIO 2016) A 1219 (26 DE JULIO 2016)

5 DE JULIO DE 2016	1216	1216...1	<p>1.- El Directorio Nacional acuerda cambiar de cargo a doña Andrea Canales Folsch de Secretaria de Capacitación a Coordinadora de Capacitación, a quien se le aumentará su remuneración a contar del presente mes de Julio. El incremento será de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) mensuales a su sueldo base.</p>	SE CUMPLE A CONTAR DE LA REMUNERACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2016
5 DE JULIO DE 2016	1216	1216...2	<p>2.- Para potenciar la marca “Coproch” el Directorio Nacional acuerda realizar asesorías personalizadas al público en general en forma gratuita, la que se realizará el día jueves 21 de Julio del año en curso, en la Sede Central de Coproch. Las asesorías se realizarán en dos jornadas, siendo la primera entre las 11:00 y 13:00 hrs y en la tarde de 15:00 a 17:00 hrs.</p> <p>Las inscripciones se realizarán a través del Departamento de Socios por correos electrónicos o en forma telefónica.</p> <p>La asesoría se realizará por única vez, con un máximo de 60 personas.</p>	SE CUMPLE
5 DE JULIO DE 2016	1216	1216...3	<p>3.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a las siguientes personas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. María Ernestina Aguilera Otárola, N° 6.744.333-0, Registro N° 1.688 – Rancagua • Sra. Astrid Britt Schwalm Aguilera, N° 7.650.284-6, Registro N° 1.689 – Viña del Mar • Sra. Ana Eugenia Cádiz Duque, N° 10.996.408-5, Registro N° 1.690 – Santiago • Sr. Felipe Javier Prouza Cruzat, N° 14.045.645-4, Registro N° 1.692 – Santiago 	SE CUMPLE
12 DE JULIO	1217	1217...1	<p>1.- Se acuerda autorizar el pago de \$ 123.500.- (Ciento veintitrés mil</p>	EN PROCESO

DE 2016			quinientos pesos) a cada una de las funcionaria administrativas, Sra. Andrea Canales y Sra. Lilian Espinoza y en el caso de los varones la cantidad de \$ 90.500.- (Noventa mil quinientos pesos) a cada uno de ellos, Sr. José Luis de la Fuente y Richard Uribe Ambas cifras por concepto de adquisición de uniformes corporativos, los que deben acreditar mediante boleta de compra.	
12 DE JULIO DE 2016	1217	1217...2	2.- Se acuerda autorizar un almuerzo para el Personal y el Directorio Nacional a efectuarse el día Jueves 28 de Julio a las 13:00 hrs. en las dependencias del Estadio Croata, ubicado en Vitacura N° 8049, para lo cual se solicitará la reserva respectiva para 13 (trece) personas.	SE CAMBIÓ A OTRO RECINTO MÁS CERCANO Y ECONÓMICO SE CUMPLE
12 DE JULIO DE 2016	1217	1217...3	3.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a : <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Ignacio Javier López Ramírez, Rut N° 14.533.483-7, Registro N° 1.693 – Viña del Mar • Sr. Arturo Alejandro Robles González, Rut N° 12.315.845-8, Registro N° 1.694 – Santiago 	SE CUMPLE
12 DE JULIO DE 2016	1217	1217...	4.- Según lo solicitado por el Socio Sr. Miguel José Berdicevsky Berdicevshio, Rut N° 11.605.533-3, Registro N° 824 de la Filial Viña del Mar, se acuerda aceptar su renuncia voluntaria a contar de esta fecha. Se instruirá para realizar el trámite administrativo según corresponda.	SE CUMPLE
19 DE JULIO DE 2016	1218	1218...1	1.- El Director de Filiales informa la situación de la Filial de Iquique cuyos asociados presentan un importante nivel de morosidad y falta de comunicación de larga data. Analizada la situación el Directorio Nacional acuerda proceder en virtud de las facultades previstas en los Estatutos Vigentes, Artículo 30, Letra n, según se indica : El Directorio tendrá las siguientes atribuciones y deberes: n) Resolver con las más amplias facultades todo aquello que no esté previsto en los Estatutos y acordar las normas que estime necesario para la mejor marcha de la Institución, informando lo acordado o resuelto en la próxima Asamblea General Ordinaria de Socios.	EN PROCESO

19 DE JULIO DE 2016	1218	1218...2	<p>2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevo Socio a :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Don Carlos Miguel Poblete Páez, Rut N° 9.309.298-8, Registro N° 1.691 – Santiago 	SE CUMPLE
19 DE JULIO DE 2016	1218	1218...3	<p>3.- Según lo solicitado por el Socio Sr. Luis Ricardo Poblete Boza, Registro N° 1.616, el Directorio Nacional acuerda aceptar el congelamiento de su membresía por un período de 12 meses a contar del mes de Junio recién pasado.</p> <p>Lo anterior debido a que el Sr. Poblete se encuentra aquejado de una delicada enfermedad que le ocasiona gastos adicionales y le dificulta mantener al día el pago de sus cuotas sociales, situación que siempre ha mantenido al día.</p>	SE CUMPLE
19 DE JULIO DE 2016	1218	1218...4	<p>4.- Según lo solicitado por la Socia Sra. Gloria Villacorta Gonzáles, Registro N° 332, el Directorio Nacional acuerda rebajar una cuota de las doce que corresponden por el pago anual anticipado al contado.</p>	SE CUMPLE
26 DE JULIO DE 2016	1219	1219...1	<p>1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Enrique Alexander Barrera Ratinoff, Rut N° 111.863.056-4, Registro N° 1.695 – Santiago • Sra. Marcela Gema Cabrera Mauna, Rut N° 10.457.021-6, Registro N° 1.697 – Santiago • Sr. Patricio Eduardo Hernández Meyer, Rut N° 10.599.804-K, Registro N° 1.698 – Santiago 	SE CUMPLE